

CONVOCATORIA PERSONAL INTERINO

De conformidad con el artículo 12.2 de la Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Secretaría General Provincial de Justicia e Interior, publica la convocatoria de un llamamiento de personal funcionario interino, de los Cuerpos indicados en cuadro adjunto, que tendrá lugar el **LUNES 15.10.18 A LAS 9.00H.**, en la sede del Servicio de Personal de la Delegación del Gobierno, sito en Avda. de la Aurora, n.º 69-3ª planta de Málaga, al objeto de cubrir las plazas que a continuación se relacionan:

CUERPO	ÓRGANO JUDICIAL	LOCALIDAD	CAUSA SUSTITUCIÓN
GESTIÓN P.A.	S.C.A.C	MÁLAGA	INCAPACIDAD TEMPORAL
GESTIÓN P.A.	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA N.º 1	TORREMOLINOS	LIBERACIÓN SINDICAL
TRAMITACIÓN P.A.	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º6	MÁLAGA	INCAPACIDAD TEMPORAL
AUXILIO JUDICIAL	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA N.º 8	MÁLAGA	REFUERZO (Hasta el 31.10.18 inicialmente)

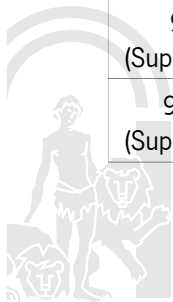
Las personas convocadas a esta llamamiento, integrantes de las bolsas correspondientes, son las siguientes:

CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA:

N.º ORDEN BOLSA	APELLIDOS	NOMBRE	CUPO
38	LORENTE LÓPEZ	ROSA MARÍA	GENERAL
89	RODRÍGUEZ LÓPEZ	ALICIA	GENERAL
91 (Suplente)	ARAGONÉS MARTÍN	MARIA PILAR	GENERAL

CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA:

N.º ORDEN BOLSA	APELLIDOS	NOMBRE	CUPO
216	PRO PERUJO	JOSÉ	APLICACIÓN CUPO DISCAPACIDAD FÍSICA
9 (Suplente)	MELÉNDEZ AGUILAR	EVA SOLOMÉ	GENERAL
90 (Suplente)	LEÓN SÁNCHEZ	ISABEL	GENERAL



Avda. de la Aurora, 69, 3ª . Edif. Aries. 29071 Málaga.
 Teléf. (951) 03 86 00 /600 15 58 73/78
 Fax (951) 77 21 05

Código:	KWMFJ613E0QE1SjeB+u7Cq131BDcq3	Fecha	09/10/2018
Firmado Por	GLORIA MARIA CARBONERO GALLARDO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/2



CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL:

N.º ORDEN BOLSA	APELLIDOS	NOMBRE	CUPO
39	PAREDES LARA	M. CARMEN	GENERAL

El personal convocado deberá comparecer el día y lugar indicado. Si no fuere así, se procederá a su exclusión de la bolsa de trabajo, cuando este hecho se produzca dos veces en el período de un año y no mediase cualquiera de las circunstancias establecidas en el art. 13.2 de la Orden de 2 de marzo de 2015.

Del mismo modo, si ofertado un puesto de trabajo, la persona convocada no aceptara el mismo o no se presentara a tomar posesión en el plazo de tres días sin causa justificada, se entenderá que renuncia al nombramiento y quedará excluida de la bolsa de trabajo provincial.

**La Secretaria General Provincial
 Gloria M^a Carbonero Gallardo**



Avda. de la Aurora, 69, 3ª . Edif. Aries. 29071 Málaga.
 Teléf. (951) 03 86 00 /600 15 58 73/78
 Fax (951) 77 21 05

Código:	KWMFJ613E0QE1SjeB+u7Cq131BDcq3	Fecha	09/10/2018
Firmado Por	GLORIA MARIA CARBONERO GALLARDO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/2

